



GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIII

PANAMA, R. DE P., LUNES 31 DE MARZO DE 1986

Nº 20.521

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resoluciones Ejecutivas Nº 5 y 6 de 17 de marzo de 1986, por las cuales se dan unas autorizaciones al Ministerio de Hacienda y Tesoro.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

RESOLUCION EJECUTIVA No. 5
(Del 17 de marzo de 1986)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo con el Artículo 30 de la ley Número 17 del 29 de agosto de 1979, el Gobierno Nacional está facultado para destinar los bienes que revirtieron a la República de Panamá como consecuencia del Tratado del Canal de Panamá de 1977 y sus acuerdos conexos para uso de las entidades y dependencias públicas, de acuerdo a sus necesidades.

2.- Que las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá han solicitado un Glbo de terreno ubicada a un costado de la Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerta), en el Corregimiento de Ancón, con una superficie de 1 Ha. 415.28 mts. con el fin de construir la Sub-Estación de Policía de Betania y cuyos linderos según Plano No. 87-54687, aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Tesoro el día 27 de enero de 1986, se describen a continuación: Partiendo del punto No. 1 el cual se encuentra a 47.858 metros y en dirección No. 86º 32' 30" E del punto Catastral No. 1897 se sigue con dirección S. 65º 08' 00" W y distancia de 62.00 mts. hasta el punto No. 2, de este punto se sigue en dirección No. 25º 22' 00" W y distancia de 166.00 mts se llega al punto No. 3 de este punto

se sigue con dirección No. 65º 08' 00" E y distancia de 63.50 mts se llega al punto No. 4, de este punto se sigue con dirección 24º 52' 00" E y distancia de 166.00 mts se llega al punto No. 1, punto de partida de esta descripción.

3.- Que las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá exigirá al constructor de la obra mantener hasta donde sea posible la vegetación existente en el área.

4.- Que dicha solicitud no es contraria a ninguna disposición del tratado del Canal de Panamá y se ajusta a las condiciones que rigen las asignaciones de espacio en el Área Canalera.

RESUELVE:

1.- ASIGNAR a las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá un Glbo de terreno ubicada a un costado de la Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerta), en el Corregimiento de Ancón con una superficie de 1 Ha. 415.28 mts con el fin de construir la Sub-Estación de Policía de Betania y cuyos linderos según Plano No. 87-54687 aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Tesoro el día 27 de enero de 1986, se describen a continuación: Partiendo del punto No. 1 el cual se encuentra a 47.858 metros y en dirección No. 86º 32' 30" E del punto catastral No. 1897 se sigue en dirección S. 65º 08' 00" W y distancia de 62.00 metros se llega al punto No. 2, de este punto se sigue con dirección No. 25º 22' 00" W y distancia de 166.00 mts se llega al punto No. 3, de este punto se sigue con dirección No.

65º 08' 00" y distancia de 63.50 mts se llega al punto No. 4, de este punto se sigue en dirección S 24º 52' 00" E y distancia de 166.00 mts se llega al punto No. 1, punto de partida de esta descripción.

2.- ADVERTIR a las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá que durante las etapas previas al desarrollo del Proyecto deberán coordinar con todas las instituciones involucradas en la planificación y desarrollo del Área Canalera.

3.- Las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá pagarán por los servicios de recolección de basura y desperdicios del área concedida, conforme a las tasas o tarifas vigentes o futuras.

4.- Las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá pagarán por los servicios de electricidad, teléfonos y agua potable utilizados en el área concedida, conforme a las tasas o tarifas vigentes o futuras aplicables al consumo registrado por medidores.

5.- ADVERTIR a las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá que si pasado (2) años no han utilizado el área concedida, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Tesoro, podrá destinarle otro uso a la misma. COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República.

HECTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Hacienda y Tesoro

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Edificio Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdova
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7864 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAY DE LEON
Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo. Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

RESOLUCION EJECUTIVA No. 6
DEL 17 DE MARZO DE 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN USO DE SU FACULTADES LEGALES
CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo con el Artículo No. 3 de la LEY No. 17 del 29 de agosto de 1979, el Gobierno Nacional está facultado para asignar los Bienes que revierten a la República de Panamá de 1977 y sus acuerdos conexos para uso de las entidades y dependencias públicas de acuerdo a sus necesidades.

2.- Que el Ministerio de Hacienda y Tesoro ha solicitado un área de 337.77 M2 para instalar la oficina de Administración de Bienes del Área Canalera y un área de 304.34 M2 para instalar las oficinas de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado en el Edificio identificado con el No. 726A ubicada en el Poblado de Balboa, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, sujeto a las políticas e instrucciones que al respecto le señale el Órgano Ejecutivo y las disposiciones contenidas en el Tratado del Canal de Panamá y sus acuerdos conexos.

3.- Que dicha solicitud no es contraria a ninguna disposición del Tratado del Canal de Panamá y sus acuerdos conexos y se ajusta a las condiciones que rigen las asignaciones de Bienes Inmuebles en el Área Canalera.

RESUELVE:

1.- ASIGNAR al Ministerio de Hacienda y Tesoro el área de 337.77 M2 para instalar las oficinas de Administración de Bienes del Área Canalera, y el área de 304.34 M2 para las oficinas de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado en el Edificio identificado con el No. 726 A ubicado en el Poblado de Balboa, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

2.- ADVERTIR al Ministerio de Hacienda y Tesoro de su responsabilidad por el mantenimiento y las reparaciones necesarias en el local dentro del Edificio 726 A, del pago de los servicios de agua, electricidad, teléfono, así como del mantenimiento de las áreas verdes y de estacionamiento aledañas al mismo.

3.- Cuando se tenga que efectuar algún cambio o remodelación al local

asignado, se comunicará en el Ministerio de Hacienda y Tesoro con la Dirección respectiva, que tiene la responsabilidad de atender todo lo concerniente a las actividades que realizan en el Área Canalera en lo que respecta a la construcción y excavación, por efecto de los Tratados del Canal de Panamá, la cual se hará por escrito acompañado de los planos correspondientes.

4.- ADVERTIR al Ministerio de Hacienda y Tesoro que si a un (1) año de emitida la presente Resolución, no se ha hecho uso del local aquí asignado para el propósito antes descrito, la misma quedará sin efecto y el Gobierno Nacional podrá disponer del mismo.

Esta asignación rige a partir de la publicación de esta Resolución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República.

HECTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Hacienda y Tesoro.

AVISOS Y EDICTOS

COMPRARENTAS:

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio OCEAN ATLANTIC, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente edicto:

EMPLAZA:
Al señor BENJAMIN ESQUE-NAZI, Representante Legal de la sociedad denominada POELLY, S.A., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio

OCEAN ATLANTIC, interpuesto en su contra por la sociedad denominada MAY'S ZONA LIBRE, S.A. a través de su apoderado judicial la firma forense AROSEMENA, NORIEGA AND CASTRO.

Se le advierte al interesado que de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público

de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 27 de febrero de 1986 y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Original firmado
Licdo. R. Martín

Funcionario Instructor

XIONARA E. ESCUDERO G.
Secretaría Ad - Hoc.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
Es copia auténtica de su original
Panamá 27 Feb. de 1986

2da. publicación

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominada "Abarrotería Jorge" ubicado en Calle Estudiante N° 2262, al señor Guillermo Jiménez Lee y Sra. Lai Kwan Chan.
Atentamente
ALCIDES GONZALEZ
Céd. 7-17-694
L-090967
1ra. Publicación

Noris C. de Castillo
Secretario Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá 10 de marzo de 1986.

(L-090700)

(3a. Publicación)

AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, notificamos que hemos obtenido en compra el establecimiento comercial denominado CAFE NUEVO NUEVA YORK, al cual está ubicado entre las calles 11 y 12 Ave. Bolívar N° 11362 de la ciudad de Colón.
Santos Prieto Rodríguez
Céd. N-15-114
Comprador
Colón, 13 de marzo de 1986.

L-61202

1ra. publicación.

AVISO

Al tenor del artículo No. 777 del Código de Comercio, por este medio al público aviso, que mediante la Escritura Pública No. 11.911 de 29 de octubre de 1985, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominada "COMISARIATO SAN SAN", ubicado en el Sector de Calle Santa Rosa No. 17-501, Corregimiento de Victoriano Lorenzo, Distrito de San Miguelito, al señor LUO SONG YONG.
Panamá, 12 de marzo de 1986.
Atentamente,
IRMA MOK LASSO DE CHEUNG
Cédula N° PE-8-418.

L-090793

1a. Publicación.

AVISO

Francisco Alfonso Saavedra vende el derecho de llaves (Plusvalía) Negocio "Bodega los Cheis" a la señora Nery Itzel Aguirre Meléndez ubicado en el Dto. La Chorrera.

(L-090877)

1a. Publicación

AVISO AL PUBLICO

En cumplimiento con lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que ODAILIA DE CEDENO ha vendido el establecimiento comercial denominado Abarrotería La Tablita, ubicada en Carrasquilla Calle 74 Casa 302, comprador señor VU GING CHU.

ODAILIA DE CEDENO.
C.I. 7-27-854

(L-090994)

1a. Publicación.

DISOLUCIONES:

AVISO

Por medio de la Escritura Pública N° 2209, de 24 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 10 de marzo de 1986, en la Ficha 004170, Rollo 17748, Imagen 0024, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad "FIVE STREAMS SHIPPING CO. S.A".

L-090228

(Única Publicación).

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2122 de 21 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 4 de marzo de 1986 en la Ficha 166140, Rollo 17685, Imagen 0115 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad CLASSICA S.A.

L-090240

Única Publicación.

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2214 de 24 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 3 de marzo de 1986, en la Ficha 053977, Rollo 17672, Imagen 0160, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad "MERCOTRADE S.A".

L-096743

(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO
La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de funcionario instructor en el juicio de indemnización por cancelación injustificada de convenio de Distribución en contra de la sociedad MANITOWOC EQUIPMENT WORKS, S.A.; a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad denominada MANITOWOC EQUIPMENT WORKS, S.A., para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer su derecho en la demanda de indemnización por cancelación injustificada de Convenio de Distribución presentada en su contra por la sociedad REM, S.A. a través de sus apoderados especiales PORRAS Y VALDES, advirtiéndole que de no hacerlo dentro del término señalado se le nombrará defensor de ausente, con quien se le seguirá el juicio hasta el final.

Por tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar público del Despacho de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación, hoy 10 de marzo de mil novecientos ochenta y seis (1986).

Licda. Rosauro González Marcos
Funcionaria Instructor

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2365, de 27 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 4 de marzo de 1986, en la Ficha 053998, Rollo 17695, Imagen 0152, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad "EMO CORPORATION".

L-090264
(Única Publicación.)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2335 de 27 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 7 de marzo de 1986, en la Ficha 166536, Rollo 17733, Imagen 0135, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "COMPANIA DE NAVIGACION ROSAGO, S.A.".

L-090562
(Única Publicación.)

AVISO DE
DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 1262 del 28 de enero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 49738 ROLLO: 175261 IMAGEN: 0202 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MONTANIR TRADING COMPANY S.A."

Panamá, 17 de febrero de 1986
L-090247
(Única Publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 20
EL JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUITO DE
PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL
PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

a...VASSELL KEENE...de generales y paradero desconocido, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus

derecho y justificar su ausencia en el juicio DIVORCIO que en su contra ha interpuesto SILVIA A. MURRAY DE KEENE.

Se advierte al emplazado que si no lo hace en el término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, siete de febrero de 1986.

El Juez,
Licdo. Eduardo E. Elos C.
Licda. Angela Russo de Cedeño.
La Secretaría.

Para formal notificación de las partes, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, siendo los diez de la mañana de hoy siete (7) de febrero de mil novecientos ochenta y seis (1986).

L-090632
(Única Publicación.)

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD: 14-03-
86----80

CERTIFICA:

Que la Sociedad Compañía Hipólitos Naviero, S.A. se encuentra registrada en el Tomo: 1154, Folio: 0093 Asiento: 115143 de la Sección de Personero Mercantil desde el cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Actualizada en la Ficha: 010504 Rollo: 000425 Imagen: 0103 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública 2501 de 20 de febrero de 1986, de la Notaría Cuarta de Panamá, según consta al Rollo 17744, Imagen: 0056, Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 10 de marzo de 1986.

Panamá catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis a las 3:44 p.m.
Fecha y hora de expedición.

Nota: esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

PRISCILLA DE GOMEZ
Certificador

L-090946
(Única Publicación.)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD:
17-07-86---04

CERTIFICA:

Que la Sociedad Dolphin de Navegación, S.A. se encuentra registrada en el Tomo: 0988 Folio: 0071 Asiento: 107917 de la Sección de Personero Mercantil desde el Primero de Octubre de mil novecientos setenta y tres. Actualizada en la Ficha: 072883 Rollo: 006201 Imagen: 0174 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que sus directores son:

(1) Yukio Sugita
(2) Toru Moriguchi
(3) Takashi Okuda
Que sus dignatarios son:
Presidente: Yukio Sugita
Vicepresidente: Toru Moriguchi
Tesorero: Takashi Okuda

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública 2989 del 28 de febrero de 1986 de la Notaría Cuarta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 17763, Imagen: 0129 Sección de Micropelícula (Mercantil) desde el 11 de marzo de 1986.

Panamá trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis a las 10:55 a.m.
Fecha y hora de expedición.

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

PRISCILLA DE GOMEZ
Certificador
L-090946
(Única Publicación.)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD: 26-
02-86---114
CERTIFICA:

Que la Sociedad Grandstand Corporation se encuentra registrada en la Ficha 123320 Rollo: 012408 Imagen: 0062 desde el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 1327 de 28 de enero de 1986, de la Notaría Tercera de Panamá, según consta al Rollo 17617, Imagen: 0063, Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 24 de febrero de 1986.

Panamá veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.
A las 8:55 a.m.

Fecha y hora de expedición.

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

PRISCILLA DE GOMEZ
CERTIFICADOR

L-090699
(Única Publicación.)

COMPRASVENTAS:**AVISO AL PÚBLICO**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio Aviso al Público que mediante Escritura Pública 3395 del 19 de marzo de 1986. Expedida en la Notaría 5a. del Cto. de Panamá he vendido a Juan Manuel Urriola el establecimiento Comercial Abarrotería y Bodega 3 Hermanos ubicado en el sector No. 2 La Cabama en Alcañal.

Benjamín Quintero
Céd. 7-34-172

L-091097
1a. Publicación

DISOLUCIONES:**AVISO**

Por medio de la Escritura Pública No. 2291 de 26 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrado el 4 de marzo de 1986, en la Ficha 015241, Rollo 17684, Imagen 0092, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "RS CORPORATION".

L-090264
Unica Publicación.

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2210, de 24 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrado el 10 de marzo de 1986, en la Ficha 036479, Rollo 17748, Imagen 0165, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad "COFINA FINANCE CO. S.A.".

L-090228
Unica Publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2723 de 5 de marzo de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrado el 10 de marzo 1986 en la Ficha 130289, Rollo 17750, Imagen 0018 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad KATA LEPTON S.A.

L-090698
Unica Publicación.

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2520 del 21 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 166138 ROLLO: 17685 IMAGEN: 0052 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CACAL FINANCE CORPORATION".

Panamá, 7 de marzo de 1986

(L-090504)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2544 del 24 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 73580 ROLLO: 17723 IMAGEN: 0193 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ROGA TRADE EXPORT ORGANISATION INC.".

Panamá, 7 de marzo de 1986

(L-090504)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2746 del 25 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 11098 ROLLO: 17693 IMAGEN: 0149 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MANDRER S.A."

Panamá, 6 de marzo de 1986

(L-090504)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2815 del 26 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 106026 ROLLO: 17712 IMAGEN: 0103 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MARRANS TRADING INC."

Panamá, 7 de marzo de 1986

(L-090504)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2123 del 14 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 104637 ROLLO: 17659 IMAGEN: 0009 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "VALVIDIA FINANCE S.A."

Panamá, 3 de marzo de 1986

(L-090504)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2203 del 17 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 69307 ROLLO: 17659 IMAGEN: 0002 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "FINABELLA HOLDINGS S.A."

Panamá, 3 de marzo de 1986

(L-090504)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2748 del 25 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 95088 ROLLO: 17712 IMAGEN: 0023 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DOMANET FINANCES S.A."

Panamá, 7 de marzo de 1986

(L-090504)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio, se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2868 del 26 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 8887 ROLLO: 17712 IMAGEN: 0075 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "XAMOFIN FINANCES S.A."

Panamá, 7 de marzo de 1986

(L-090504)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2836 del 26 de febrero de 1986, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 058570, Rollo: 17731, Imagen: 0133, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "HAZEL COMPANY S.A."

Panamá, 10 de marzo de 1986

L-090875
(Unica Publicación).

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2.835 del 26 de febrero de 1986, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 091721. ROLLO: 17769. Imagen: 0144, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "FLINT CARRIERS LIMITED S.A." Panamá, 13 de marzo de 1986.

L-090875
(Única Publicación)

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio, se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2840 del 26 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 123588 ROLLO: 17645 IMAGEN: 0163 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "PARTICIPACIONES PONDAL S.A." Panamá, 6 de marzo de 1986

L-090504
(Única Publicación)

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio de aviso al público que mediante Escritura Pública Nº 2437 del 20 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 123588 ROLLO: 17645 IMAGEN: 0163 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MENTABLANCA AGENCIES INC." Panamá, 3 de marzo de 1986

(L-090524)
Única publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2814 del 26 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 3095 ROLLO: 17712 IMAGEN: 0037 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "HYDRA HANDICRAFT S.A." Panamá, 7 de marzo de 1986.

(L-090504)
Única publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2.679 del 24 de febrero de 1986, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 061623. ROLLO: 17750. Imagen: 0002 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "OAKENGATE COMPANY S.A." Panamá, 12 de marzo de 1986.

L-090875
(Única Publicación)

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2630 del 21 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 13185 ROLLO: 17693 IMAGEN: 0071 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "OVIMA S.A." Panamá, 6 de marzo de 1986

L-090504
(Única Publicación)

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio, se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2869 del 26 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 09507 ROLLO: 17712 IMAGEN: 0133 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "COALTRADE INC." Panamá, 7 de marzo de 1986

L-090504
Única publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2745 del 25 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 117163 ROLLO: 17712 IMAGEN: 0030 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SOSTENVAL UNIVERSAL CORP."

L-090504
Única publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2.559 del 21 de febrero de 1986, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 071748. ROLLO: 17683. Imagen: 0064, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "CONQUE-ROR COMPANY S.A." Panamá, 6 de marzo de 1986.

L-090875
(Única Publicación)

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio de aviso al público que mediante Escritura Pública No. 2124 del 14 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 123961 ROLLO: 17682 IMAGEN: 0009 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "FORITEX INTERNATIONAL CORP." Panamá, 4 de marzo de 1986

L-090504
(Única Publicación)

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 28,6 del 26 de febrero de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 5785 ROLLO: 17712 IMAGEN: 0110 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "PEL DE INVERSIONES S.A."

Panamá, 7 de marzo de 1986

L-090504
Única publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio, se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3049 del 3 de marzo de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 102477 ROLLO: 17740 IMAGEN: 0034 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DURORI INC."

Panamá, 11 de marzo de 1986

L-090504
Única publicación

JUICIO HIPOTECARIO**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito Juez Ejecutor de la Caja de Seguro Social. Por este medio al Público:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad denominada UMISA, S.A., cuya paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente EDICTO, comparezca por sí o por medio de apoderado judicial, a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva que en su contra ha interpuesto la Caja de Seguro Social.

Se advierte al emplazado que si no lo hace en el término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado Ejecutor de la Caja de Seguro Social, hoy 13 de marzo de mil novecientos ochenta y seis y por el término de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la ley. JULIO CESAR ACOSTA Juez Ejecutor

VICTOR M. DE GRACIA
Secretario

Panamá, 13 de marzo de 1986.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

VICTOR M. DE GRACIA M.
Secretario

AGRARIOS:**EDICTO NUMERO (23)
(Del 23 de Abril de 1985)**

EL SUSCRITO HONORABLE REPRESENTANTE DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRANJAN AL PUBLICO HACE SABER:

Que el Señor ALBIN HARDING, varón, mayor de edad, panameño con cédula de identidad personal No. 8-175-513, residente en el Corregimiento de Veracruz, Calle 4a, ha solicitado a este despacho mediante solicitud de fecha 23 de Abril de 1985, la adjudicación o título de compraventa un lote de terreno comprado en el Corregimiento de Veracruz, Finca No. 10,350 inscrita al Folio 362, Tomo 318 de la Provincia de Panamá, que consiste en un globo de terreno de Quinientos Nueve con Diez Metros Cuadrados (509.10 M2), el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos según el plano No. 80-33757 aprobado por la Dirección de Catastro y el Ministerio de Vivienda.

NORTE: Dimas Avila

SUR: Junta Comunal
ESTE: Calle 4a.
OESTE: Alfredo Arosemena

Que en base a lo que establece la Resolución del 11 de Enero de 1985, se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho por 10 días hábiles para que dentro del mismo se puedan apersonar las personas que se encuentran afectadas a presentar su reclamo.

Copia de este Edicto será entregado a la persona interesada para su debida publicación en un periódico de la localidad y en la Gaceta Oficial.

GLORIA A. OLIVARES H.
Secretaria

BIENVENIDA QUINTERO
Funcionaria Sustanciador de la Junta Comunal

COMPRAVENTAS:**AVISO AL PUBLICO**

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio AVISO AL PUBLICO, que he comprado al Señor Alejandro Loo Chang, su establecimiento denominado Abarroteria Buena Suerte, ubicado en Villa Guadalupe San Miguelito, por medio de la escritura pública 2185, expedida en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá. Pdo. Patricia Elisa Loo de Wong Céd. N. 15385

L-090866
1ra. publicación

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, AVISO AL PUBLICO, que he comprado al Señor Pastor González Cedeño, su establecimiento denominado Abarroteria La Suerte, ubicado en Calle H Nº. 10-28, Santa Ana, por medio de la Escritura Pública 327, expedida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá.

Fdo. Wong Pan Yau
N - 15 - 20

L-090865
1ra. publicación

AVISO AL PUBLICO

Al tenor del Artículo No. 777 del Código de Comercio, por este medio al público

aviso que, mediante la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Especial de San Miguelito del Circuito Notarial de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominada "RESTAURANTE IBETH", bicado en la entrada de San Isidro, del Distrito de San Miguelito, al señor CHONG CHEN HONG.

Panamá, 17 de marzo de 1986.
Alientamente,

ABEL RODRIGUEZ
Céd. 9-79-415
L 178183
1ra. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de funcionario instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio "ZEBRA", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad denominada TIBOLI LATINOAMERICA, S.A. para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer su derecho en la demanda de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio "ZEBRA", presentada en su contra por la sociedad denominada INNOVACION INTERNACIONAL ZONA LIBRE, S.A. por medio de su apoderado especial LICDO. MIGUEL ANGEL ORDONEZ JR., advirtiéndole que de no hacerlo dentro del término señalado se le nombrará defensor de ausente con quien se le seguirá el juicio hasta el final.

Por tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar público del Despacho de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación, hoy 5 de marzo de 1986.

Original Firmado: Licda. Rosaura González M.
Asesora Legal

LICDA. ROSAURA GONZALEZ MARCOS
FUNCIONARIO INSTRUCTOR

NORIS C. DE CASTILLO
SECRETARIA AD-HOC
L-090869
1era. Publicación

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 7 -
EL SUSCRITO JUEZ NOVENO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO AL PUBLICO EMPLAZA A:

MARGARITA RAMOS DOMINGUEZ, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca a este tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el Juicio de Divorcio que en su contra ha instaurado su esposo **BERNABE VARGAS**.

Se advierte a la emplazada que si no comparece en este término se la nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los Artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformados por el Decreto de Gabinete N° 113 de 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta y uno (31) de enero de 1986, por el término de diez (10) días y copia del mismo se ponen a disposición de la parte octora para su publicación.

Fíjese y publíquese el edicto respectivo. Notifíquese y Cúmplase.

(Ido.)
 América Rivera Gómez
 Juez Noveno del Circuito de
 Panamá, Ramo Civil.

(Ido.)
 César E. Díaz E.
 Secretario

L-090786
 Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 154 -
EL JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO:

EMPLAZA:

EL JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO:

EMPLAZA:

a **CLAUDETTE JUNE LAURIE**, de general y por ahora desconocida, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca a este tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de DIVORCIO que en su contra ha interpuesto **GEORGE W. BRATHWAITE JR.**

Se advierte al emplazado que si no lo hace en el término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien

se seguirá el juicio hasta su terminación. Panamá, 8 de noviembre de 1985

El Juez,
 Ldo. Eduardo E. Ríos C.,
 Ldo. Angela Russo de Cedeño
 la Secretaria

Para formal notificación de las partes, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, siendo los diez de la mañana de hoy ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco (1985).
 La Secretaria

L-090631
 Única publicación

LICITACIONES:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
LICITACION PUBLICA No. 2-85
SEGUNDA CONVOCATORIA
PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL MIDA -
BID PARA EL SUMINISTRO DE VEHICULOS

AVISO

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 del día 5 de mayo de 1986, se recibirán propuestas en el Salón de Reuniones del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, ubicado en el edificio BRANA, arriba de Trapelco, entre Vía España y Brasil, ciudad de Panamá, para la Licitación Pública Internacional No. 2-85 para el suministro de vehículos.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escrito en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original al cual se le adherirá las tres estampillas fiscales que cubren el valor del papel sellado y contendrán la información requerida y el precio de la oferta.

Los proponentes deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, a la Ley No. 31 del 8 de noviembre de 1984, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Pliego de Cargos y demás preceptos.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, en horas laborales, en las oficinas de la Dirección Nacional de Sanidad Agropecuaria, Proyecto de Sanidad Animal, ubicados en la Vía hacia el Antropólogo Omar Torrijos Herrera, después de Villa Carolina y cruzando el puente del Río Tapón, a 100.00 (100) metros de la primera entrada a la zona, derecha. Luego a una milla de distancia, las terceras instalaciones cercadas con malla de cyclone, ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. durante los días hábiles. Por cada juego de especificaciones que solicite el interesado deberá incluir un cheque certificado.

EDITORIA RENOVACION S.A.

ficado de gerencia a favor del Proyecto de Sanidad Animal MIDA - BID, por la suma de veinte balboas (B.20.00), las cuales serán reembolsables previa devolución en buen estado de dichos documentos.

Los copios adicionales del Pliego de Cargos que soliciten los interesados serán suministrados al costo, pero no será reembolsado.

El financiamiento para el suministro de vehículos, lanchos y moteros fuera de boida de este proyecto se hará con fondos provenientes de los préstamos 616-SF-PN y 372-OC-PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) conjuntamente con aporte directo de la República de Panamá, cuya partida presupuestaria es 0.10.1.5.4.02.00.319 por lo tanto sólo podrán participar en esta licitación firmas provenientes de los países miembros del BID, la adquisición de bienes y la contratación de servicios con fondos del préstamo se sujetará a los reglas establecidas por el BID para este tipo de financiamiento.

BRUNO GARISTO

Ministro de Desarrollo Agropecuario

DISOLUCIONES:**AVISO**

Por medio de la Escritura Pública No. 2793 de 6 de marzo de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrado el 11 de marzo de 1986 en la ficha 101918, rollo 17763, Imagen 0163 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad CASTALIA, S.A.

L-090705
 Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2288 de 26 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrado el 4 de marzo de 1986, a la ficha 053054, Rollo 17684, Imagen 0099 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad FINANCIERA E INVERSIONISTA CIVENAS, S.A.

L-090743
 Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2289 de 26 de febrero de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrado el 4 de marzo de 1986, en la ficha 042982, rollo 17684, Imagen 0196 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "SAKLAND HOLDING CORPORATION".

L-090764
 Única publicación